

Facultad de Derecho

Graduado/a en Derecho

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA :

Derecho Eclesiástico
(2025 - 2026)

1. Datos descriptivos de la asignatura

Asignatura: Derecho Eclesiástico	Código: 239620901
<ul style="list-style-type: none">- Centro: Facultad de Derecho- Lugar de impartición: Facultad de Derecho- Titulación: Graduado/a en Derecho- Plan de Estudios: G062 (Publicado en 2023-09-09)- Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas- Itinerario / Intensificación:- Departamento/s: Derecho Constitucional, Ciencia Política y Filosofía del Derecho- Área/s de conocimiento: Derecho Constitucional Derecho Eclesiástico del Estado- Curso: 2 (plan nuevo)- Carácter: Optativa- Duración: Segundo cuatrimestre- Créditos ECTS: 6,0- Modalidad de impartición:- Horario: Enlace al horario- Dirección web de la asignatura: http://campusvirtual.ull.es- Idioma: Castellano e Inglés (2 ECTS en Inglés)	

2. Requisitos de matrícula y calificación

Conocimientos previos de Derecho Civil, Derecho Administrativo, Derecho Penal, Derecho Internacional

3. Profesorado que imparte la asignatura

Profesor/a Coordinador/a: SERGIO SIVERIO LUIS
- Grupo: Grupo 2 (tarde): teóricas
General <ul style="list-style-type: none">- Nombre: SERGIO- Apellido: SIVERIO LUIS- Departamento: Derecho Constitucional, Ciencia Política y Filosofía del Derecho- Área de conocimiento: Derecho Constitucional

Contacto

- Teléfono 1: **922316502 (ext. 6012)**
- Teléfono 2:
- Correo electrónico: **ssiverio@ull.es**
- Correo alternativo: **ssiverio@ull.edu.es**
- Web: **<https://portalciencia.ull.es/investigadores/152338/detalle>**

Tutorías primer cuatrimestre:

Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
Todo el cuatrimestre		Jueves	08:30	11:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Seminario 1. Primero izq.
Todo el cuatrimestre		Jueves	15:00	18:00	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Seminario 1. Primero izq.

Observaciones: Es posible solicitar tutorías en línea los jueves en los horarios señalados. Se podrá hacer la tutoría en cualquier otro horario previo acuerdo entre el profesorado y el estudiantado. También es posible hacer consultas por correo electrónico a ssiverio@ull.edu.es.

Tutorías segundo cuatrimestre:

Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
Todo el cuatrimestre		Miércoles	08:00	11:00	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Seminario 1. Primero izq.
Todo el cuatrimestre		Miércoles	15:00	18:00	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Seminario 1. Primero izq.

Observaciones: Es posible solicitar tutorías en línea los miércoles en los horarios señalados. Se podrá hacer la tutoría en cualquier otro horario previo acuerdo entre el profesorado y el estudiantado. También es posible hacer consultas por correo electrónico a ssiverio@ull.edu.es.

Profesor/a: ISRAEL EXPÓSITO SUÁREZ

- Grupo: **Grupo 2 (tarde): teóricas y prácticas**

<p>General</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nombre: ISRAEL - Apellido: EXPÓSITO SUÁREZ - Departamento: Derecho Constitucional, Ciencia Política y Filosofía del Derecho - Área de conocimiento: Derecho Constitucional 						
<p>Contacto</p> <ul style="list-style-type: none"> - Teléfono 1: - Teléfono 2: - Correo electrónico: iesuarez@ull.es - Correo alternativo: - Web: http://www.campusvirtual.ull.es 						
<p>Tutorías primer cuatrimestre:</p>						
Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
Todo el cuatrimestre		Lunes	15:00	18:00	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	01
Todo el cuatrimestre		Miércoles	16:30	18:00	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	01
Todo el cuatrimestre		Jueves	15:00	16:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	01
<p>Observaciones: Será posible llevar a cabo tutoría en línea. A tal efecto se hará uso de algunas de las herramientas institucionales disponibles para ello, preferentemente Google Meet, con la dirección del correo xxx@ull.edu.es El horario de las tutorías puede variar.</p>						
<p>Tutorías segundo cuatrimestre:</p>						
Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
Todo el cuatrimestre		Lunes	15:00	16:00	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	01

Todo el cuatrimestre		Martes	15:00	18:00	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	01
Todo el cuatrimestre		Jueves	15:00	17:00	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	01

Observaciones: Será posible llevar a cabo tutoría en línea. A tal efecto se hará uso de algunas de las herramientas institucionales disponibles para ello, preferentemente Google Meet, con la dirección del correo xxx@ull.edu.es El horario de las tutorías puede variar.

4. Contextualización de la asignatura en el plan de estudio

Bloque formativo al que pertenece la asignatura: **Optativa**
Perfil profesional:

5. Competencias

Generales

- G2.** - Ser capaz de analizar y sintetizar la información teórica recibida
- G5.** - Buscar y gestionar información relevante para emitir juicios de índole social, ética o científica
- G7.** - Tener conocimiento e identificar las instituciones jurídicas básicas de la correspondiente área disciplinar.

Específicas

- E1.** - Capacidad para entender los fundamentos históricos, filosóficos y constitucionales del ordenamiento jurídico, así como su concepción actual como instrumento de organización de la convivencia social
- E2.** - Capacidad para detectar y aplicar, en la resolución de casos jurídicos, los criterios derivados de la esencia fundamental (histórica, filosófica y constitucional) del ordenamiento jurídico

6. Contenidos de la asignatura

Contenidos teóricos y prácticos de la asignatura

CURSO DE DERECHO ECLESIAÍSTICO DEL ESTADO (2024/2025)

- Tema 1.- Comunidad política y libertad de creencias. Un análisis histórico.
- Tema 2.- La comunidad internacional y la libertad religiosa.

Tema 3.- Derecho eclesiástico español. Parte general.

Tema 4.- Derecho eclesiástico español. Parte especial: las libertades individuales. La persona.

Tema 5.- Contenido del Derecho fundamental de libertad religiosa.

Tema 6.- Los límites al ejercicio del derecho de libertad religiosa.

Tema 7.- Técnicas de protección de la libertad religiosa.

Tema 8.- Técnicas de promoción.

Tema 9.- Las libertades colectivas: las confesiones religiosas.

Contenidos prácticos:

Los contenidos prácticos varían cada curso académico, y se podrán consultar en el Aula Virtual de la asignatura.

A efectos orientativos, las actividades a realizar por el alumnado podrán tener algunos de los siguientes formatos:

- a) Elaboración de informes sobre supuestos prácticos planteados.
- b) Visualización y comentarios de vídeos, notas de prensa...
- c) Realización de cuestionarios.
- d) Realización de casos prácticos y estudio de jurisprudencia.
- e) Visitas a Registros física y virtual.

La entrega de los trabajos prácticos se realizará a través del aula virtual de la asignatura.

Actividades a desarrollar en otro idioma

Se impartirá exclusivamente en español.

7. Metodología y volumen de trabajo del estudiante

Modelo de Enseñanza Centrada en el Alumnado

Aplica el Modelo de Enseñanza Centrada en el Alumnado (MECA - ULL)

Aprendizaje basado en el juego - Gamificación, Método o estudio de casos, Simulación, El aprendizaje del Derecho a través del cine

Descripción

- **Clases teóricas:** el profesorado irá explicando en clase el temario de la asignatura centrándose en los temas más complejos. Es necesario que el alumnado, en paralelo, vaya haciendo las lecturas recomendadas.

- **Clases prácticas:** el profesorado irá proponiendo una serie de actividades de diferente naturaleza relacionadas con el temario, para que el alumnado vaya utilizando diversos recursos de técnicas jurídicas a los problemas suscitados.

- Es posible que el profesorado proponga diversas actividades a desarrollar por el alumnado de manera virtual o presencial dentro de los **Proyectos de Innovación y Transferencia Educativa** sobre Cine y Derecho, así como acerca del abordaje de la igualdad y diversidad en la enseñanza del Derecho, que codirige el personal docente de este área de conocimiento.

En las **actividades formativas** se realizará una visita presencial al Parlamento de Canarias durante las últimas semanas del primer cuatrimestre. También se podrán programar charlas de personas externas o la asistencia a alguna sesión formativa organizada por la Facultad de Derecho como por ejemplo las que correspondan a las Jornadas sobre la Constitución en

diciembre o los seminarios que organiza la Cátedra Cultural de Estudios Autonómicos y Constitucionales "Gumersindo Trujillo".

En esta asignatura **se prohíbe el uso de inteligencia artificial** para el desarrollo de las actividades formativas y en la evaluación, lo que se pone en conocimiento del alumnado a los efectos oportunos para la promoción de la integridad académica.

En caso de **situaciones de riesgo** declaradas oficialmente para la programación y realización de las actividades docentes se estará a lo previsto en el plan específico del centro.

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades formativas	Horas presenciales	Horas de trabajo autónomo	Total horas	Relación con competencias
Clases teóricas	30,00	0,00	30,0	[G2.], [E1.], [G7], [E2.]
Clases prácticas (aula / sala de demostraciones / prácticas laboratorio)	27,00	0,00	27,0	[G2.], [E1.], [G7], [G5.]
Actividades complementarias	0,00	10,00	10,0	[G2.], [E1.], [G7], [G5.]
Estudio/preparación de clases teóricas	0,00	10,00	10,0	[G2.], [G7], [E2.], [G5.]
Estudio/preparación de clases prácticas	0,00	25,00	25,0	[E1.], [G7], [E2.]
Preparación de exámenes	0,00	45,00	45,0	[G2.], [G7], [E2.]
Realización de exámenes	3,00	0,00	3,0	[G2.], [E1.], [G7], [G5.]
Total horas	60,00	90,00	150,00	
		Total ECTS	6,00	

8. Bibliografía / Recursos

Bibliografía Básica

En todos los casos de los manuales que se relacionan a continuación se debe elegir la última edición. Debe tener presente que la base de datos de nuestra biblioteca ofrece la versión en línea de varias editoriales de forma gratuita.

SUÁREZ PERTIERRA, Gustavo
et al

Derecho Eclesiástico del Estado
, Edit. Tirant lo Blanch.

PALOMINO LOZANO, Rafael.
Manuel Breve de Derecho Eclesiástico del Estado
, Universidad Complutense de Madrid. Disponible en abierto aquí:
<https://hdl.handle.net/20.500.14352/9300>

Bibliografía Complementaria

BARRERO ORTEGA, A. (Coord.):
Derecho al Cine. Una introducción cinematográfica al Derecho Constitucion
I, Tirant lo Blanch.

RUBIO MARÍN, Ruth y SALAZAR BENÍTEZ, Octavio.
El orden de género de la Constitución Española
, Granada, Comares, 2024.

Otros Recursos

El estudiantado también debe ampliar sus competencias, destrezas y habilidades sobre cada uno de los bloques temáticos en que se divide el Programa de la asignatura mediante los recursos doctrinales, legales y jurisprudenciales que puede consultar en las siguientes direcciones Web:

- 1.- Web oficial del BOE (Boletín Oficial del Estado):
<http://www.boe.es/g/es/>
- 2.- Web oficial de la Organización Nacional de Naciones Unidas:
<http://www.un.org/spanish/>
- 3.- Web oficial del Consejo de Europa:
<http://www.coe.int/>
- 4.- Web oficial de la Unión Europea:
http://europa.eu/index_es.htm
- 5.- Web oficial del Registro de Entidades Religiosas:
<https://www.mpr.gob.es/mpr/subse/libertad-religiosa/Paginas/RegistroEntidades/normativa.aspx>
- 6.- Web oficial de la UCIDE (Unión de Comunidades Islámicas de España):
<http://http://es.ucide.org/>
- 7.- Web oficial del Tribunal Constitucional:
<https://www.tribunalconstitucional.es>
- 8.- Web oficial del Tribunal Europeo de Derechos Humanos:
<http://www.echr.coe.int/echr/>
- 9.- Web oficial del Tribunal de Justicia de la Unión Europea:
https://curia.europa.eu/jcms/jcms/j_6/es/

9. Sistema de evaluación y calificación

Descripción

En el marco del **Reglamento de Evaluación y Calificación de la Universidad de La Laguna** (versión consolidada de 19 de diciembre de 2023), la evaluación que corresponde realizar es la siguiente:

En la primera convocatoria (mayo) la modalidad de evaluación por defecto es la *evaluación continua*. El alumnado puede, no obstante, renunciar a esta modalidad de evaluación. Para realizar tal renuncia deberá recurrir al procedimiento habilitado a tal efecto en el Aula Virtual, y deberá hacerlo como máximo en el plazo de cinco días antes del examen oficial de la convocatoria de enero. Si cumple ambos elementos su evaluación será por el sistema de *evaluación única*.

MODALIDAD DE EVALUACIÓN CONTINUA:

1) Prueba objetiva final. La prueba se compondrá de un ejercicio teórico-práctico (35% del global de la nota) que será un cuestionario escrito de preguntas del temario (20%) y un caso práctico (15%). Para superar la asignatura es necesario obtener una calificación mínima de 4/10 en cada parte del ejercicio para hacer la media, así como obtener un 5,00 con la aplicación de los porcentajes anteriormente indicados.

2) Trabajos, cuestionarios y participación activa. Realización de casos prácticos, trabajos o cuestionarios parciales, tanto de manera presencial como virtual, así como participación activa con exposiciones orales durante el cuatrimestre (65%). Dentro de este apartado, se considerarán las siguientes cuestiones:

- Un 40% se corresponde con *casos prácticos, trabajos o cuestionarios* durante el cuatrimestre. Serán cuatro actividades que se valorarán con 1,00 punto cada una de ellas. Dado que la asistencia a las sesiones teóricas y prácticas es obligatoria, la realización de algunas de estas pruebas podrá hacerse en la hora de clase sin previo aviso y se tendrá especialmente en cuenta la participación activa del alumnado.

- Un 25% se corresponde con la *participación activa durante las clases* a lo largo del cuatrimestre, con la realización de las exposiciones orales que sean planificadas por el profesorado en los momentos oportunos en función del programa de la asignatura. Este criterio no se corresponde con la mera asistencia a las diversas sesiones.

Para sumar este 65% de evaluación continua es imprescindible haber obtenido al menos un 5,00 sobre 10,00 en el ejercicio teórico-práctico de la prueba objetiva final, con la aplicación de los porcentajes anteriormente indicados.

3) Criterios de corrección de la prueba final. En la prueba teórica se valorará el conocimiento y dominio del temario, la precisión del lenguaje técnico jurídico, la claridad, buena estructuración, exposición y argumentación. En el caso práctico se valorará la argumentación jurídica (normativa y argumentativa) que justifique las respuestas.

4) Criterios de corrección de los casos y trabajos en la evaluación continua. De manera especial en los trabajos se valorará la aplicación de las normas jurídicas a supuestos de hecho concretos, así como la fundamentación razonada y adecuada y se tendrá en cuenta la capacidad crítica. No se permitirá el uso de la inteligencia artificial.

5) Nota mínima. El alumnado deberá sacar al menos un 4,00 sobre 10,00 de la calificación en cada una de las partes de la prueba objetiva final para poder superar la asignatura, además de obtener al menos un 5,00 sobre 10,00 en el ejercicio teórico-práctico de la prueba objetiva final con la aplicación de los porcentajes indicados, para poder sumar así la calificación obtenida en la evaluación continua. De no hacerlo, y aunque su nota global superara el 5,00, en el acta figuraría en todo caso la calificación de 3,00 (suspenso).

6) Conservación de nota de evaluación continua. La valoración de las actividades realizadas durante el cuatrimestre se tendrá en cuenta en todas las convocatorias del curso académico. No se guardarán las notas de las prácticas realizadas de un curso académico a otro.

MODALIDAD DE EVALUACIÓN ÚNICA:

Alternativamente al sistema antes descrito, el alumnado tiene la posibilidad de superar la asignatura mediante un examen final teórico-práctico que se calificará de 0 a 10. Consistirá en un cuestionario escrito de preguntas y de un caso práctico en el que podrá utilizar los textos normativos. Ambas partes podrán ser diferentes que en la prueba objetiva final de la evaluación continua, pues debe examinar de todas las competencias y conocimientos previstos en esta guía. La parte teórica supondrá un 60% de la nota, correspondiendo a la parte práctica un 40%. Para superar este ejercicio es necesario obtener, al menos, un 4 sobre 10 en cada una de las dos partes.

AGOTAMIENTO DE CONVOCATORIA:

Se entenderá agotada la convocatoria, para cualquiera de las dos modalidades de evaluación, sólo en el caso de que el o la estudiante se presente al examen que se realizará el día fijado para cada convocatoria oficial.

QUINTA O POSTERIORES CONVOCATORIAS:

El alumnado que se encuentre en la quinta o posteriores convocatorias y desee ser evaluado por un Tribunal, deberá presentar una solicitud a través del procedimiento habilitado en la sede electrónica, dirigida a la Decana de la Facultad de Derecho. Dicha solicitud deberá realizarse con una antelación mínima de diez días hábiles al comienzo del periodo de exámenes.

Estrategia Evaluativa

Tipo de prueba	Competencias	Criterios	Ponderación
Pruebas objetivas	[G2.], [E1.], [G7], [E2.], [G5.]	Prueba escrita teórico-práctica final sobre el contenido del programa de la asignatura.	35,00 %
Trabajos y proyectos	[G2.], [E1.], [G7], [E2.], [G5.]	Realización de casos prácticos, trabajos o cuestionarios durante el cuatrimestre.	40,00 %
Escalas de actitudes	[G2.], [E1.], [G7], [E2.], [G5.]	Exposiciones orales y participación activa en las diversas actividades de la asignatura durante el cuatrimestre.	25,00 %

10. Resultados de Aprendizaje

- R1.- Tiene capacidad para analizar y sintetizar la información teórica recibida en el contexto del ordenamiento jurídico español, principalmente en relación con la aconfesionalidad del Estado.
- R2.- Tiene capacidad de búsqueda de información sobre los límites de creencias religiosas para emitir un juicio de carácter ético que sirva de presupuesto a la regulación jurídica
- R3.- Conoce el contenido de las principales instituciones jurídicas del Derecho eclesiástico español, especialmente lo referido al contenido y límites del ejercicio de la libertad religiosa
- R4. Comprende la evolución histórica de la relación entre la comunidad política y la libertad de creencias

R5.- Tiene capacidad para trabajar en grupo asumiendo diversos roles

R6. Conocimiento básico de una lengua extranjera, tanto oral como en forma escrita, para acceder a las fuentes normativas

R7.- Sabe detectar y aplicar, en la resolución de casos jurídicos, los criterios derivados de la esencia fundamental (histórica, filosófica y constitucional) del ordenamiento jurídico

11. Cronograma / calendario de la asignatura

Descripción

La distribución de los temas y de actividades por semana es orientativa: puede sufrir cambios, especialmente las actividades formativas, según las necesidades de organización docente.

Segundo cuatrimestre					
Semana	Temas	Actividades de enseñanza aprendizaje	Horas de trabajo presencial	Horas de trabajo autónomo	Total
Semana 1:	Presentación.	Presentación. Clase magistral. Consulta del temario, materiales y biografía. Preparación del temario.	3.00	3.00	6.00
Semana 2:	1.	Presentación. Clase magistral. Consulta del temario, materiales y biografía. Preparación del temario. Técnica de resolución de un caso práctico.	4.00	3.00	7.00
Semana 3:	2.	Presentación. Clase magistral. Consulta del temario, materiales y biografía. Preparación del temario. Técnica de resolución de un caso práctico.	3.00	3.00	6.00
Semana 4:	3.	Presentación. Clase magistral. Consulta del temario, materiales y biografía. Preparación del temario. Técnica de resolución de un caso práctico.	4.00	3.00	7.00
Semana 5:	4.	Presentación. Clase magistral. Consulta del temario, materiales y biografía. Preparación del temario. Técnica de resolución de un caso práctico.	3.00	3.00	6.00
Semana 6:	5.	Presentación. Clase magistral. Consulta del temario, materiales y biografía. Preparación del temario. Técnica de resolución de un caso práctico.	4.00	3.00	7.00

Semana 7:	5.	Presentación. Clase magistral. Consulta del temario, materiales y biografía. Preparación del temario. Técnica de resolución de un caso práctico.	4.00	3.00	7.00
Semana 8:	6.	Presentación. Clase magistral. Consulta del temario, materiales y biografía. Preparación del temario. Técnica de resolución de un caso práctico.	4.00	3.00	7.00
Semana 9:	6.	Presentación. Clase magistral. Consulta del temario, materiales y biografía. Preparación del temario. Técnica de resolución de un caso práctico.	4.00	3.00	7.00
Semana 10:	7.	Presentación. Clase magistral. Consulta del temario, materiales y biografía. Preparación del temario. Técnica de resolución de un caso práctico.	5.00	3.00	8.00
Semana 11:	8.	Presentación. Clase magistral. Consulta del temario, materiales y biografía. Preparación del temario. Técnica de resolución de un caso práctico.	4.00	3.00	7.00
Semana 12:	8.	Presentación. Clase magistral. Consulta del temario, materiales y biografía. Preparación del temario. Técnica de resolución de un caso práctico.	4.00	3.00	7.00
Semana 13:	8.	Presentación. Clase magistral. Consulta del temario, materiales y biografía. Preparación del temario. Técnica de resolución de un caso práctico.	3.00	3.00	6.00
Semana 14:	9.	Presentación. Clase magistral. Consulta del temario, materiales y biografía. Preparación del temario. Técnica de resolución de un caso práctico.	4.00	3.00	7.00
Semana 15:	9.	Presentación. Clase magistral. Consulta del temario, materiales y biografía. Preparación del temario. Técnica de resolución de un caso práctico.	4.00	3.00	7.00
Semana 16 a 18:	Evaluacion final.	Evaluacion final pruebas de desarrollo, orales o escritas Preguntas cortas. Práctica.	3.00	45.00	48.00
Total			60.00	90.00	150.00